

UMNG-VICADM-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N.º 06 DE 2018

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento para las trampas de grasa de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada, en cumplimiento al plan de funcionamiento del sistema de Gestión Ambiental de la UMNG, los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, y especificaciones técnicas"

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE -	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INDAEMGA INGENIERIA SAS		\$46.838.400						
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	x	\$13.470.800	Х		Х		Х	
EXEO INGENIRIA Y SERVICIOS SAS		\$42.624.492	91.	27 (110)				

Evaluador técnico y Económico Nombre Jhon Jairo Castañeda Cargo Coordinador ambiental

Evaluador Jurídico

Nombre Julián Camilo Rodríguez Fonseca

Cargo Profesional Especializado

Sede Bogotá: carrera 11 101-80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá PBX (571) 650 00 00

















De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Menor Cuantía N.º 06 de 2018, a **ALIADOS DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT 900354406-0, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento para las trampas de grasa de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada, en cumplimiento al plan de funcionamiento del sistema de Gestión Ambiental de la UMNG, los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, y especificaciones técnicas.", por un valor de **trece millones cuatrocientos setenta mil ochocientos pesos (\$13.470.800) M/C**, incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber ofertado el menor valor.

P.E. MÓNICA MARCELA URREGO DAVÍD. ORDENADOR

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A, S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía

















